



De late marqués.

SEPTIMO CUARTO, VEINTI
TRES MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
TESENTA.

Se ponga en este Libro Capitular y se pague copia a la
Junta de Propios para su Inteligencia. —
Cofrades Excm. En este Ayuntamiento se ha visto una Carta del Sr. Dr.
y Congregación. Antonio Carrillo de Mendoza Intendente de este Reino
escrita a esta Ciudad con fecha de Catorce del corriente en
la que manifiesta prevenido por orden de veintey
ocho de septiembre proximo el Excmo. Sr. Conde de Aran-
da Presidente de Castilla que las Justicias y Ayun-
tamientos de los Pueblos del Reino de Murcia con la
brevedad posible y relaciones firmadas de su mano
paven ala Cruz en el correo ordinario una puntual
veridica y clara Noticia de las Hermandades
Cofradias, Congregaciones, Gremios y otra especie
de Gentee Coligadas que deban una o mas
Juntas en el año con las prevenciones que previene
dha orden Informando al mismo tiempo el tanto
mas quanto que en cada funcion se gaste o manifi-
tando a juicio prudente en la que no conuete a es-
tablecimiento con especificacion Individual de qualer
tienen el Real Consentimiento, qualer volam.
te la aprobacion del ordinario Eclesiastico, y qualer
ni uno ni otro; y enterada esta Ciudad de dha or-
den p.^a Cumpla con su Contenido Acordo nom-
brax y nombre por Comisarios a los Sres. Dn Juan
Leones y Dn Pedro Lerex de Nueva Residores que
nen Informen sobre ello para el Inmediato

